



Cajatambo, 03 de Junio del 2021

**OFICIO N° 320 -2021/ DPS III-UGEL N° 11- CAJATAMBO/AGI**

**Ing. Econ. LORENZO HENRRY ESPÍRITU VICTORIO**  
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO  
Y ACONDICIONAMIENTO.  
GOBIERNO REGIONAL LIMA.

**HUACHO:**

**ASUNTO : PROPUESTA DE INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS RUBRO 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.**

**REF : INFORME N° 0285-2021-EF-AGI-UGEL N° 11-CAJATAMBO**  
**: Memo. N° 0412-2021/DRELP-UGEL11/JAGA**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez elevar a su despacho el Informe N°0285-2021 EF-AGI UGEL N° 11 Cajatambo, sobre **PROPUESTA DE INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS RUBRO 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**, para su correspondiente análisis, verificación y aprobación a fin de garantizar el pedido solicitado y en cumplimiento de los objetivos establecidos. Se adjunta los documentos de la referencia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. Blanca Elizabeth Sandiga Pachas  
Directora del Programa Sectorial III UGEL N°11  
CAJATAMBO

CJTS/J.AGI

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**INFORME Nº 285-2021-DRELP-UGEL11-AGI/JEFATURA-FINANZA**

**A** : Lic. **BLANCA ELIZABETH SANDIGA PACHAS**  
Directora del Programa Sectorial III – UGEL Nº 11-C

**DE** : Lic. **CARMEN JULIA TARAZONA SÁNCHEZ**  
Jefa del Área de Gestión Institucional - UGEL Nº 11 - C  
(Encargada en Finanzas)

**ASUNTO** : **PROPUESTA DE INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**

**REF.** : **Memo. N.º 0412- 2021-DRELP-UGEL11-AGA/JEFATURA MEMORÁNDUM Nº 153-2021-J.AGP/UGEL Nº 11-C**

**FECHA** : **Cajatambo, 02 de Junio del 2021.**

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a su vez informarle lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

- Decreto Legislativo Nº 1440, D. L. del Sistema Nacional De Presupuesto Público.
- Ley Nº 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Directiva Nº 0007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”,
- Memo. Nº 0412 -2021-DRELP-UGEL11-AGA/JEFATURA.
- MEMORÁNDUM Nº 153-2021-J.AGP/UGEL Nº 11-C

**ANÁLISIS:**

- El Decreto Legislativo Nº 1440, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece:  
*En el TÍTULO II AMBITO INSTITUCIONAL, Artículo 8º OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD*, La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.
- Con Resolución Ejecutiva Regional Nº 532-2020-GOB, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, del cual forma parte la Unidad Ejecutora 304 Educación Cajatambo.
- Que de acuerdo al **Artículo 50. Incorporación de mayores ingresos** del Decreto Legislativo Nº 1440, Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para

**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

- Que mediante Artículos Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático 47.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal(...).
- Que de acuerdo a la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, según el **Artículo 21. Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional**, el numeral 21.4. La incorporación de recursos por créditos suplementarios por mayor recaudación de ingresos del año en el presupuesto institucional de los Pliegos en fuentes distintas de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se efectúa siempre que esta supere el presupuesto aprobado en la respectiva fuente de financiamiento y tenga necesidad de financiar el incremento de metas programadas y nuevas metas. Lo establecido en el presente numeral no comprende a los recursos que corresponden a saldos de balance.
- Que mediante el Decreto Supremo N° 262-2016, Decreto Supremo N° 216-2017, Decreto Supremo N° 416-2017, se autoriza Autorizan Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Regionales con cargo a los recursos del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales – FED.
- Que mediante el Decreto Urgencia N° 137-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias que contribuyan a la atención de la población en el marco de la emergencia sanitaria producida por el covid-19 y a la reactivación económica a través del gasto público, de acuerdo al Artículo 5 se da a Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED).
- Que mediante INFORME N° 087 – 2021 – CONTA – AGA - UGEL N° 11 CAJATAMBO, remite Reporte EP1 de Ingresos y Gastos al 31 de Diciembre del 2020, de acuerdo al cierre Financiero y Presupuestal, indica en la genérica de ingreso 1.9 SALDO DE BALANCE en el RUBRO 18 presenta el importe de **S/. 78,440.26 (SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES)**.
- Que mediante INFORME N° 017-2021/ DRELP-UGEL11-AGA/JEFATURA-LFERNAND, remite el saldo financiero que presenta el RUBRO 18 según consulta de saldo disponible CUT, SUB CUENTA – PARTICIPACIONES FED, por un importe de **S/. 77,983.00 (SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)**.
- Que de acuerdo MEMORÁNDUM N° 153-2021-J.AGP/UGEL N° 11-C e INFORME N° 050-2021/EEI-MEV/AGP-UGEL N° 11-C, presenta el Plan de Trabajo para la ejecución del presupuesto transferido por el fondo estímulo de desempeño FED – UGEL N° 11, teniendo en cuenta su uso para las II.EE focalizadas en el Quintil de pobreza 1 y 2 de la jurisdicción de la UGEL Cajatambo, por el importe de **S/. 75,350.00 (SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**, considerándose el equipamiento, acondicionamiento de ambientes, entrega de kit de textos, así como el desarrollo de capacitaciones que permitan garantizar las condiciones de bioseguridad y condiciones adecuadas para la enseñanza en un posible retorno al servicio educativo semipresencial, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

N°	Componentes	Bienes	Cantidad	Presupuesto
01		Adquisición de kit de textos para las II.EE y PRONOEIs de quintil 1 y 2 de pobreza de la UGEL N° 11 Cajatambo	21 II.EE 12 PRONOEI	25,200
02		Adquisición de mobiliario para IIEE y PRONOEIs quintiles 1 y 2 de pobreza y extrema pobreza,	21 II.EE 12 PRONOEI	18,950
03		Implementar lavaderos en los Programas no escolarizados de educación inicial, de quintil 1 y 2 de pobreza.	8 PRONOEI	12,000
04		Dotar con juegos recreativos a las Instituciones Educativas del Nivel Inicial de quintil de pobreza 1 y 2 de la provincia.	3 II.EE	4,800
		Instalación de aulas pre fabricadas.	2 PRONOEI	4,400
05		Ciclo de Capacitación virtual dirigido a directivos, docentes Profesora Coordinadora y Promotores Educativos Comunitarios de la UGEL N° 11 Cajatambo	36 docentes 12 promotoras 1 Profesora Coordinadora	10,000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>75,350</b>

**CONCLUSIONES**

- Que mediante Memo. N° 0412-DRELP-UGEL11-AGA/JEFATURA, solicita la incorporación del Saldo de balance de la Fuente Financiamiento Recursos Determinados Rubro 18, por el importe de **S/. 75,350.00 (SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**, de acuerdo a lo solicitado por el MEMORÁNDUM N° 153-2021-J.AGP/UGEL N° 11-C e INFORME N° 050-2021/EEI-MEV/AGP-UGEL N° 11-C, siendo de lo siguiente:

**INGRESO**

**FF RECURSOS DETERMINADOS**

**RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**

1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance

S/ 75,350.00

**GASTO**

**PP** : 090 Logros De Aprendizaje De Estudiantes De La Educación Básica Regular  
**Producto** : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones Para El Cumplimiento De Horas Lectivas Normadas  
**Actividad** : 5005943 Mantenimiento Y Operación De Locales Escolares De Instituciones Educativas De Educación Básica Regular Con Condiciones Adecuadas Para Su Funcionamiento  
**Función** : 22 Educación  
**Div. Func.** : 047 Educación Básica  
**Grupo Func.** : 103 Educación Inicial  
**Esp. de Gasto** :

**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

2.3.1.9.1.1 Libros, Textos Y Otros Materiales Impresos	S/. 25,200.00
2.6.3.2.2.2 Mobiliario	S/. 18,950.00
2.3.2.4.2.1 De Edificaciones, Oficinas y Estructura	S/. 16,400.00
2.3.2.7.10.1 Seminarios, Talleres y Similares Organizados por la Institución	S/. 10,000.00
2.3.1.99.1.99 Otros Bienes	S/. 4,800.00

Es necesario precisar que los clasificadores de gastos comprenden de acuerdo a los ítem del plan de trabajo que ha realizado la Especialista de Inicial, siendo lo siguiente:

ítem	Descripción	cantidad	unidad de medida	precio	total	clasificador de gasto
1	INSTALACION DE AULA PREFABRICADA DRYWALL	2	unidad	2,200.00	4,400.00	2.3.2.4.2.1
2	MUEBLE DE BIBLIOTECA	33	unidad	550.00	18,150.00	2.6.3.2.2.2
3	KIT DE TEXTOS	720	kit	35.00	25,200.00	2.3.1.9.1.1
4	INSTALACIÓN DE LAVADEROS	8	servicios	1,500.00	12,000.00	2.3.2.4.2.1
5	MESA DE MADERA	3	unidad	150.00	450.00	2.6.3.2.2.2
6	SILLAS DE MADERA	14	unidad	25.00	350.00	2.6.3.2.2.2
7	JUEGOS RECREATIVOS	4	unidad	1,200.00	4,800.00	2.3.1.99.1.99
8	TALLER DE FORTALECIMIENTO	50	participantes	10,000.00	10,000.00	2.3.2.7.10.1
<b>IMPORTE TOTAL</b>					<b>S/.75,350.00</b>	

Por tal motivo, se requiere incorporar al Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 304 Educación Cajatambo, el importe de **S/.75,350.00 (SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**, de acuerdo a lo solicitado por el Memo. N° 0412-DRELP-UGEL11-AGA/JEFATURA, adjuntase lo documentos sustentatorios de la existencia de dicho saldo de balance (EP-1), y en marco a las normas citadas en el análisis de este respectivo informe.

**RECOMENDACIONES:**

- Derivar el presente informe al Gobierno Regional de Lima, para que se evalué la propuesta de modificación a fin de garantizar el pedido solicitado y en cumplimiento de los objetivos establecidos.

Atentamente,

C.c  
Archivo




**Lic. TARAZONA SÁNCHEZ CARMEN JULIA**  
Encargada en Finanzas



**INFORME N° 045 – 2021–PLANIF- AGI-UGEL N° 11-C**

**AL** : Lic. Carmen Julia TARAZONA SANCHEZ.  
Jefe ( e ) del Área de Gestión Institucional.

**ASUNTO** : Remito Opinión sobre Propuesta incorporación de saldo de balance.

**REF.** : INF. N° 285-2021-DRELP-UGEL 11-AGI/  
JEFATURA-FINANZAS.  
MEMO N° 412-2021/DRELP-UGEL11-  
AGA/JEFATURA.  
INF. N° 017-2021-DRELP-UGEL 11-  
AGA/JEFATURA-L.FERNAND.  
INF N° 087--2021-CONTA-AGA-  
UGEL N° 11-C.  
MEMO N° 153-2021/DRELP-UGEL11-  
AGP/JEFATURA.  
INF. N° 050-2021/EEI-MEV/AGP-UGEL 11- C.

**LUGAR Y FECHA** : Cajatambo, 02 de Junio del 2021.

Es grato dirigirme a Ud. para emitir informe con relación a la propuesta de incorporación de saldo de balance de la fuente de financiamiento. Recursos Determinados. Rubro 18. Canon y sobre Canon ,Regalias ,rentas de aduanas y participaciones-FED.

**ANTECEDENTES:**

- 1.-Mediante Informe N° 087-2021-CONTA-AGA-UGEL N° 11-C; de fecha 11 de Mayo 2021, la contadora de la UGEL N° 11-Cajatambo, remite el EP1 AL 31 de Diciembre 2020,Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos ejercicio 2020.
- 2.- Mediante Informe N° 017-2021-DRELP-UGEL 11-AGA/JEFATURA-L.FERNAND; de fecha 12 de Mayo 2021, el Tesorero ,remite el reporte de los saldos CUT de RDR , y Canon y Sobre Canon , participaciones FED, ejercicio 2020.
- 3.-Mediante el Memorandum N° 153-2021-J.AGP/UGEL N° 11-C, de Fecha 24 de Mayo del 2021, El Jefe del Área de Gestión Pedagógica, remite a Administración el Plan de Trabajo para la ejecución del presupuesto de los recursos transferidos de los Fondos de Estimulo y Desempeño FED-UGEL N° 11 Cajatambo.
- 4.- Mediante Informe N° 050-2021/EEI-MEV/AGP-UGEL N° 11-C; de fecha 19 de Mayo 2021, la especialista de Educación Inicial de la UGEL N° 11-Cajatambo, señala que según el Plan de Trabajo para la ejecución del presupuesto de los recursos transferidos de los Fondos de Estimulo y Desempeño FED-UGEL N° 11 Cajatambo.se ejecutaran cinco ( 05 ) actividades:  
**A.-**Implementar las II.EE y Programas de quintil de pobreza 1 y 2 de la UGEL N° 11 Cajatambo para asegurar las condiciones necesarias en cuanto a la promoción del hábito lector.



\* AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ. 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA\*

B.- Implementar con mobiliario, aula prefabricada a las II.EE y PRONOEI de quintil de pobreza 1 y 2 de la UGEL N° 11 Cajatambo, focalizados por el FED.

C.-Implementar lavaderos en los Programas no escolarizados de educación inicial, para garantizar las condiciones de bioseguridad ante un retorno gradual a un servicio educativo de atención semipresencial de los niños y niñas de 3 a 5 años en los distritos de quintil de pobreza 1 y 2.

D.-Dotar con juegos recreativos a las Instituciones Educativas del Nivel Inicial de quintil de pobreza 1 y 2 de la provincia.

E.-Ciclo formativo de capacitación virtual dirigido a Directoras, docentes, Profesora Coordinadora y Promotores Educativos Comunitarios de los PRONOEI de quintil de pobreza 1 y 2 de la UGEL N° 11 Cajatambo.

**ANÁLISIS:**

1.-Mediante INFORME N° 285-2021-DRELP-UGEL 11-AGI/JEFATURA-FINANZAS, de fecha 02 de Junio 2021, La Especialista de Finanzas del Área de Gestión Institucional , recomienda elevar el informe a la oficina de Presupuesto del Gobierno Regional, para su respectivo análisis y opinión favorable de la Propuesta de incorporación de saldo de balance .

2.-Habiendose hecho el analisis respectivo la especialista de Educación Inicial ,segun Plan de Trabajo para la ejecución del presupuesto de los recursos transferidos de los Fondos de Estimulo y Desempeño FED-UGEL N° 11 Cajatambo , establece que los beneficiários a ser atendidos:

**METAS DE ATENCIÓN:**

N°	Instituciones Educativas/ PRONOEI	Estudiantes	Docentes/Promotores
01	36 Aulas de educación inicial Ciclo II	360	36
02	12 PRONOEI	51	12

3.-La programación de las metas presupuestales, tal como se detalla a continuación:

N°	Programa Presupuestal	Meta	Especifica	Producto	Actividad	Presupuesto
01	090	30	Varios	3000385	5005943	75,350.00

**INGRESO**

**FF RECURSOS DETERMINADOS**

**RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**



1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance

S/ 75,350.00

**GASTO**

**PP** : 090 Logros De Aprendizaje De Estudiantes De La Educación Básica Regular  
**Producto** : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones Para El Cumplimiento De Horas Lectivas Normadas  
**Actividad** : 5005943 Mantenimiento Y Operación De Locales Escolares De Instituciones Educativas De Educación Básica Regular Con Condiciones Adecuadas Para Su Funcionamiento  
**Función** : 22 Educación  
**Div. Func.** : 047 Educación Básica  
**Grupo Func.** : 103 Educación Inicial  
**Esp. de Gasto :**  
 2.3.1.9.1.1 Libros, Textos Y Otros Materiales Impresos S/. 25,200.00  
 2.6.3.2.2.2 Mobiliario S/. 18,950.00  
 2.3.2.4.2.1 De Edificaciones, Oficinas y Estructura S/. 16,400.00  
 2.3.2.7.10.1 Seminarios, Talleres y Similares Organizados por la Institución S/. 10,000.00  
 2.3.1.99.1.99 Otros Bienes S/. 4,800.00

4.-Es necesario precisar que los clasificadores de gastos comprenden de acuerdo a los ítem del plan de trabajo que ha realizado la Especialista de Inicial, siendo lo siguiente:

ítem	Descripción	cantidad	unidad de medida	precio	total	clasificador de gasto
1	INSTALACION DE AULA PREFABRICADA DRYWALL	2	unidad	2,200.00	4,400.00	2.3.2.4.2.1
2	MUEBLE DE BIBLIOTECA	33	unidad	550.00	18,150.00	2.6.3.2.2.2
3	KIT DE TEXTOS	720	kit	35.00	25,200.00	2.3.1.9.1.1
4	INSTALACIÓN DE LAVADEROS	8	servicios	1,500.00	12,000.00	2.3.2.4.2.1
5	MESA DE MADERA	3	unidad	150.00	450.00	2.6.3.2.2.2
6	SILLAS DE MADERA	14	unidad	25.00	350.00	2.6.3.2.2.2
7	JUEGOS RECREATIVOS	4	unidad	1,200.00	4,800.00	2.3.1.99.1.99
8	TALLER DE FORTALECIMIENTO	50	participantes	10,000.00	10,000.00	2.3.2.7.10.1
<b>IMPORTE TOTAL</b>					<b>S/.75,350.00</b>	

5.-Por lo tanto, se requiere aprobar la propuesta de incorporación de saldo de balance previo análisis y evaluación por la Gerencia de Presupuesto ,Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Lima Provincias.

**OPINIÓN:**

La incorporación de saldo de balance de la Fuente de Financiamiento ,Recursos Determinados, ; rubro 18. Canon y Sobre canon , participaciones FED , nos permitirá atender las necesidades según Plan de Trabajo para la ejecución del presupuesto de



\* AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ. 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA\*

los recursos transferidos de los Fondos de Estimulo y Desempeño FED-UGEL N° 11 Cajatambo , Categoría Presupuestal 090. Logros de Aprendizaje de los estudiantes de EBR ,Producto : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones Para El Cumplimiento De Horas Lectivas Normadas; Actividad Presupuestal 5005943 Mantenimiento Y Operación De Locales Escolares De Instituciones Educativas De Educación Básica Regular Con Condiciones Adecuadas Para Su Funcionamiento; Grupo Funcional: 103. Educación Inicial ,por lo tanto **se opina favorablemente hacer la incorporación de saldo de balance**, por un monto de **S/.75,350.00.00 Soles** , con la Finalidad de lograr la atención de las necesidades de los estudiantes de Educación Inicial y PRONOEI.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

#### CONCLUSIONES

Se concluye, que es necesario incorporar al Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 304 Educación Cajatambo, el importe de S/.75,350.00 (SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), de acuerdo a lo solicitado por el Memo. N° 0412-DRELP-UGEL11-AGA/JEFATURA, adjuntase lo documentos sustentatorios de la existencia de dicho saldo de balance (EP-1), y en marco a las normas citadas en el análisis de este respectivo informe.

#### RECOMENDACIONES:

Se recomienda ,adjuntar el presente informe al expediente de la Propuesta de incorporación de saldo de balance, por la Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados ; rubro 18. Canon y Sobre canon , participaciones FED, para que sea elevado con Oficio a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ,para su respectiva revisión y aprobación. Se adjunta el Cuadro de Modificaciones Presupuestarias.

Es cuanto informo a su Jefatura, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

  
PLANIFICADOR Lic. Adm. VICTOR FLORES MORILLO  
ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN

VFM)PLANIF.  
C.C.ARCHIVO.

**Memo. N° 000412-DRELP-UGEL11-AGA/JEFATURA**

**DE** : Lic. Marilyn M. GREMIOS ESTEBAN  
Jefe (e) del Área de Gestión Administrativa  
UGEL N° 11 – C

**A** : Lic. Carmen J. TAZONA SANCHEZ  
Jefe (e) del área de Gestión Institucional  
UGEL N° 11 – Cajatambo

**ASUNTO** : **SOLCITO LA INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE.**

**REF.** : INFORME N° 00087 – 2021 – CONTA – AGA - UGEL N° 11 CAJATAMBO  
INFORME N° 00017-2021/ DRELP-UGEL11-AGA/JEFATURA-LFERNAND  
MEMORANDO N° 153-2021-J.AGP-UGEL N° 11-C  
INFORME N°050 -2021-EEI-MEV-AGP-UGEL N° 11-C

**FECHA** : Cajatambo, 01 de junio de 2021

Por el presente me dirijo a Usted, con la finalidad de hacerle llegar los Informes de Contabilidad y Tesorería, con la finalidad de solicitarle la incorporación de saldo de balance.

Asimismo, se adjunta el Memorando N° 153-2021-J.AGP-UGE N° 11-C y el Informe N° - 2021-EEI-AGP-UGEL N° 11-C, donde se adjunta el PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO TRANSFERIDO POR EL FONDO ESTÍMULO DE DESEMPEÑO –FED – UGEL N° 11

Adjunto el INFORME N° 00087 – 2021 – CONTA – AGA - UGEL N° 11 CAJATAMBO y el INFORME N° 0017-2021/ DRELP-UGEL11-AGA/JEFATURA-LFERNAND, para su conocimiento y acciones respectivas.

Atentamente,



  
Lic. Marilyn M. GREMIOS ESTEBAN  
Jefe (e) del Área de Gestión Administrativa  
UGEL 11 – CAJATAMBO

Nuevo Reg. Documento: 0287370

Expediente: 01851718

**INFORME N° 087 – 2021 – CONTA – AGA - UGEL N° 11 CAJATAMBO**

A : Lic. Marilyn Gremios Esteban  
Jefe (e) del Área de Gestión Administrativa

ASUNTO : **Remito EP1 AL 31 al DICIEMBRE 2020.**

REFERENCIA : Memo. N° 0357-2021-DRELP-UGEL11-AGA/JEFATURA

FECHA : Cajatambo, 11 de Mayo del 2021

Por el medio de la presente es grato dirigirme a Usted, para saludarla cordialmente y a la vez, remitir a su Despacho el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos al 31 de Diciembre del 2020 EP1.

Sin Otro Particular quedo de Ud.

Atentamente,



Yovanna Pacora Hermoso  
Contadora - N° Matricada 31156  
UGEL N° 11 CAJATAMBO

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**EJERCICIO 2020**  
 (EN SOLES)

ENTIDAD : 463 GOBIERNO REGIONAL LIMA  
 EJECUTORA : 304 REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO [001184]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	16,045,920.97
		<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>15,942,193.74</b>
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,708,415.70
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	335,971.97
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,887,806.07
		2.5 OTROS GASTOS	10,000.00
		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>103,727.23</b>
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	103,727.23
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>16,045,920.97</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>16,045,920.97</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,811.64	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,121.19</b>		
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,077.20		
1.5 OTROS INGRESOS	43.99		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>5,690.45</b>		
1.9 SALDOS DE BALANCE	5,690.45		
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>7,811.64</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>		<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	109,100.00	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	106,400.00
<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>109,100.00</b>	<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>106,400.00</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>109,100.00</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>106,400.00</b>
1.8 ENDEUDAMIENTO	109,100.00	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	102,900.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,500.00
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>109,100.00</b>	<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>106,400.00</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	78,440.26	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.22</b>		
1.5 OTROS INGRESOS	3.22		
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>40,478.00</b>		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	40,478.00		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>37,959.04</b>		
1.9 SALDOS DE BALANCE	37,959.04		
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>78,440.26</b>	<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>16,241,272.87</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>16,152,320.97</b>

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**EJERCICIO 2020**  
(EN SOLES)

EP-1

ENTIDAD : 463 GOBIERNO REGIONAL LIMA  
EJECUTORA : 304 REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO [001184]

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos


CP. Yvanna Pacifi Marmoso  
Comptadora - N° Matrícula 31156  
UGEL N° 11 CAJATAMBO

---

**CONTADOR GENERAL**  
**MAT. N°**


Lic. Martín M. GREMIOS ESTEBAN  
Jefe (e) del Área de Gestión Administrativa  
UGEL 11 - CAJATAMBO

---

**DIRECTOR GENERAL**  
**DE ADMINISTRACIÓN**


Lic. Blanca Elizabeth Sandiga Pachas  
Directora del Programa Sectorial III UGEL N°11  
CAJATAMBO

---

**TITULAR**

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**EJERCICIO 2020**  
 (EN SOLES)

**ANEXO EP1**  
**Por Tipo de Recurso**

ENTIDAD : 463 GOBIERNO REGIONAL LIMA  
 EJECUTORA : 304 REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO [001184]

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>78,440.26</b>	<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	78,440.26	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
I SUB CUENTA - CANON HIDROENERGETICO	484.23		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.22</b>		
1.5 OTROS INGRESOS	3.22		
1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR	3.22		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>481.01</b>		
1.9 SALDOS DE BALANCE	481.01		
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	481.01		
19 SUB CUENTA - PARTICIPACIONES FED	77,956.03		
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>40,478.00</b>		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	40,478.00		
1.4.1 3.1 5 DE FONDOS PUBLICOS	40,478.00		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>37,478.03</b>		
1.9 SALDOS DE BALANCE	37,478.03		
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	37,478.03		
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>78,440.26</b>	<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>78,440.26</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos



**Yovanna Pacira Hermoso**  
 Contadora - N° Matrícula 31156  
 UGEL N° 11 CAJATAMBO

**CONTADOR GENERAL**  
**MAT. N°**



**Martín M. GREMIOS ESTEBAN**  
 Jefe (e) del Área de Gestión Administrativa  
 UGEL 11 - CAJATAMBO

**DIRECTOR GENERAL**  
**DE ADMINISTRACIÓN**

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**EJERCICIO 2020**  
 (EN SOLES)

**ANEXO EP1**

Anexo por Tipo de Financiamiento y Tipo de Recurso

ENTIDAD : 463 GOBIERNO REGIONAL LIMA  
 EJECUTORA : 304 REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO [001184]

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>109,100.00</b>	<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>106,400.00</b>
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	109,100.00	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	106,400.00
<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>109,100.00</b>	<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>106,400.00</b>
18 SUB CUENTA - DU. 051-2020-MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y TEMPORALES - COVID	109,100.00	18 SUB CUENTA - DU. 051-2020-MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y TEMPORALES - COVID -19-	106,400.00
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>109,100.00</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>106,400.00</b>
1.8 ENDEUDAMIENTO	109,100.00	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	102,900.00
1.8.2.2.1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO	109,100.00	2.1.1 9.3 10 BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR REACTIVACIÓN ECONÓMICA	102,900.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,500.00
		2.3.2 8.1 8 BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR REACTIVACIÓN ECONÓMICA	3,500.00
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>109,100.00</b>	<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>106,400.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>109,100.00</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>106,400.00</b>

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaron a las disposiciones vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos




Yvanna Pacra Hermoso  
 Contadora - N° Matricada 31136  
 UGEL N° 11 CAJATAMBO

**CONTADOR GENERAL**  
**MAT. N°**




Mario M. Gremios Esteban  
 Jefe (e) del Área de Gestión Administrativa  
 UGEL 11 - CAJATAMBO

**DIRECTOR GENERAL**  
**DE ADMINISTRACIÓN**



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA**  
**LOCAL N° 11 -CAJATAMBO**

DOC: 02874303

EXP: 01851726

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

**INFORME N° 0017-2021/ DRELP-UGEL11-AGA/JEFATURA-LFERNAND**

**A** : Lic. Marilyn GREMIOS ESTEBAN  
Jefe del Área de Gestión Administrativa

**ASUNTO** : Remito reporte de los saldos CUT de RDR y Canon y Sobre canon –  
participaciones FED

**REFERENCIA** : MEMO 000358 -DRELP-UGEL11-AGA/JEFATURA-MMGE [2873207]

**FECHA** : Cajatambo, 12 de mayo de 2021

---

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarle y a la vez, adjuntarle al presente el reporte de saldos CUT de RDR y Canon y Sobre Canon Participaciones FED, en respuesta al documento mencionado en la referencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

  
**C.P.C. LUIS FERNÁNDEZ CAMPANA**  
Tesorero de la UGEL N° 11  
Cajatambo

DNTP

**Entidad Siaf:** REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO**Rubro:** CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**Tipo Recurso:** SUB CUENTA - PARTICIPACIONES FED

Montos en Nuevos Soles (S/.)

Saldo Disponible: 77,983.00

AÑO	MES	TECHO FINANCIERO	GIRADO	DEDUCCION
2020	Diciembre	40,478.00	0.00	0.00
2019	Diciembre	0.00	30,170.00	0.00
2019	Noviembre	0.00	33,830.00	0.00
2019	Octubre	0.00	0.00	0.00
2019	Setiembre	64,000.00	0.00	0.00
2018	Octubre	0.00	41,000.00	0.00
2018	Setiembre	0.00	-20,000.00	0.00
2018	Agosto	41,000.00	20,000.00	0.00
2018	Enero	28,000.00	0.00	0.00
2017	Diciembre	-108,000.00	16,564.00	0.00
2017	Noviembre	0.00	112.00	0.00
2017	Octubre	0.00	3,000.00	0.00
2017	Setiembre	0.00	5,994.00	0.00
2017	Agosto	98,000.00	330.00	0.00
2017	Febrero	-10,398.00	0.00	0.00
2016	Diciembre	25,000.00	35,495.00	0.00
2016	Noviembre	0.00	4,000.00	0.00
2016	Octubre	40,000.00	0.00	0.00
2016	Agosto	20,000.00	0.00	0.00
2016	Mayo	0.00	10,398.00	0.00
2016	Marzo	20,796.00	0.00	0.00
2016	Enero	0.00	0.00	0.00
2015	Diciembre	0.00	32,800.00	0.00
2015	Noviembre	20,000.00	0.00	0.00
2015	Agosto	12,800.00	0.00	0.00
		291,676.00	213,693.00	0.00

DNTP

**Entidad Siaf:** REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO**Rubro:** CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**Tipo Recurso:** SUB CUENTA - CANON HIDROENERGETICO

Montos en Nuevos Soles (S/.)

Saldo Disponible: 484.46

AÑO	MES	TECHO FINANCIERO	GIRADO	DEDUCCION
2021	Abril	0.06	0.00	0.00
2021	Marzo	0.05	0.00	0.00
2021	Febrero	0.06	0.00	0.00
2021	Enero	0.06	0.00	0.00
2020	Diciembre	0.06	0.00	0.00
2020	Noviembre	0.06	0.00	0.00
2020	Octubre	0.06	0.00	0.00
2020	Setiembre	0.06	0.00	0.00
2020	Agosto	0.06	0.00	0.00
2020	Julio	0.06	0.00	0.00
2020	Junio	0.06	0.00	0.00
2020	Mayo	0.15	0.00	0.00
2020	Abril	0.56	0.00	0.00
2020	Marzo	0.67	0.00	0.00
2020	Febrero	0.71	0.00	0.00
2020	Enero	0.71	0.00	0.00
2019	Diciembre	0.69	0.00	0.00
2019	Noviembre	0.71	0.00	0.00
2019	Octubre	0.69	0.00	0.00
2019	Setiembre	0.71	0.00	0.00
2019	Agosto	0.71	0.00	0.00
2019	Julio	0.68	0.00	0.00
2019	Junio	0.63	0.00	0.00
2019	Mayo	0.60	0.00	0.00
2019	Abril	0.62	0.00	0.00
2019	Marzo	0.56	0.00	0.00
2019	Febrero	0.62	0.00	0.00
2019	Enero	0.62	0.00	0.00
2018	Diciembre	0.60	0.00	0.00
2018	Noviembre	3.04	0.00	0.00
2018	Junio	0.61	0.00	0.00
2018	Mayo	0.59	0.00	0.00
2018	Abril	0.63	0.00	0.00
2018	Marzo	0.62	0.00	0.00
2018	Febrero	0.61	0.00	0.00
2018	Enero	0.87	0.00	0.00
2017	Diciembre	0.77	0.00	0.00
2017	Noviembre	0.90	0.00	0.00
2017	Octubre	1.90	0.00	0.00

**Entidad Siaf:** REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO

**Rubro:** CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

**Tipo Recurso:** SUB CUENTA - CANON HIDROENERGETICO

Montos en Nuevos Soles (S/.)

Saldo Disponible: 484.46

<b>AÑO</b>	<b>MES</b>	<b>TECHO FINANCIERO</b>	<b>GIRADO</b>	<b>DEDUCCION</b>
2017	Agosto	1.02	0.00	0.00
2017	Julio	1.04	0.00	0.00
2017	Junio	1.25	0.00	0.00
2017	Mayo	1.06	0.00	0.00
2017	Abril	1.09	0.00	0.00
2017	Marzo	1.04	0.00	0.00
2017	Febrero	2.30	0.00	0.00
2017	Enero	1.11	0.00	0.00
2016	Noviembre	1.14	0.00	0.00
2016	Octubre	2.24	0.00	0.00
2016	Setiembre	1.13	0.00	0.00
2016	Julio	2.14	0.00	0.00
2016	Mayo	1.04	0.00	0.00
2016	Abril	0.88	0.00	0.00
2016	Marzo	0.66	0.00	0.00
2016	Febrero	0.55	0.00	0.00
2016	Enero	0.66	0.00	0.00
2015	Diciembre	0.41	0.00	0.00
2015	Noviembre	0.39	0.00	0.00
2015	Octubre	0.26	0.00	0.00
2015	Setiembre	27.72	0.00	0.00
2015	Agosto	13.73	0.00	0.00
2015	Julio	117.20	0.00	0.00
2015	Junio	107.53	0.00	0.00
2015	Mayo	64.30	0.00	0.00
2015	Abril	57.57	0.00	0.00
2015	Marzo	25.47	0.00	0.00
2015	Febrero	0.05	0.00	0.00
2015	Enero	0.08	0.00	0.00
2014	Diciembre	0.01	791.67	0.00
2014	Noviembre	0.01	0.00	0.00
2014	Octubre	2.08	0.00	0.00
2014	Agosto	5.56	22,536.00	0.00
2014	Julio	1.83	18,208.33	0.00
2014	Junio	64,516.01	22,980.00	0.00
2014	Abril	0.05	0.00	0.00
2014	Marzo	0.01	0.00	0.00
2014	Enero	0.03	0.00	0.00
2013	Julio	16.20	0.00	0.00
2013	Junio	1.18	165,099.00	0.00
2013	Mayo	165,099.00	0.00	0.00
		230,099.46	229,615.00	0.00



DNTP

**Entidad Siaf:** REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO  
**Rubro:** RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
**Tipo Recurso:** SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Montos en Nuevos Soles (S/.)

Saldo Disponible: 7,726.98

AÑO	MES	TECHO FINANCIERO	GIRADO	DEDUCCION
2021	Abril	0.99	0.00	0.00
2021	Marzo	0.89	0.00	0.00
2021	Febrero	0.99	0.00	0.00
2021	Enero	0.96	0.00	0.00
2020	Diciembre	379.51	0.00	0.00
2020	Noviembre	0.94	0.00	0.00
2020	Octubre	0.91	0.00	0.00
2020	Setiembre	0.94	0.00	0.00
2020	Agosto	0.94	0.00	0.00
2020	Julio	0.91	0.00	0.00
2020	Junio	0.94	0.00	0.00
2020	Mayo	2.37	0.00	0.00
2020	Abril	8.53	0.00	0.00
2020	Marzo	9.65	0.00	0.00
2020	Febrero	732.15	0.00	0.00
2020	Enero	983.40	0.00	0.00
2019	Diciembre	163.62	0.00	0.00
2019	Noviembre	212.67	0.00	0.00
2019	Octubre	138.15	0.00	0.00
2019	Setiembre	184.64	2,368.00	0.00
2019	Agosto	413.19	0.00	0.00
2019	Julio	245.81	0.00	0.00
2019	Junio	72.73	0.00	0.00
2019	Mayo	349.90	0.00	0.00
2019	Abril	33.02	0.00	0.00
2019	Marzo	319.76	0.00	0.00
2019	Febrero	208.48	0.00	0.00
2019	Enero	1,456.85	0.00	0.00
2018	Diciembre	499.43	3,474.00	0.00
2018	Noviembre	153.71	0.00	0.00
2018	Octubre	118.16	0.00	0.00
2018	Setiembre	109.20	0.00	0.00
2018	Agosto	217.48	0.00	0.00
2018	Julio	350.00	0.00	0.00
2018	Junio	121.25	0.00	0.00
2018	Mayo	352.88	0.00	0.00
2018	Abril	345.25	0.00	0.00
2018	Marzo	363.57	0.00	0.00
2018	Febrero	776.68	0.00	0.00

**Entidad Siaf:** REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO  
**Rubro:** RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
**Tipo Recurso:** SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Montos en Nuevos Soles (S/.)

Saldo Disponible: 7,726.98

AÑO	MES	TE HO FINANCIERO	GIRADO	DEDUCCION
2018	Enero	796.63	0.00	0.00
2017	Diciembre	1,185.25	0.00	0.00
2017	Noviembre	4.31	0.00	0.00
2017	Octubre	9.13	0.00	0.00
2017	Agosto	4.95	0.00	0.00
2017	Julio	5.03	0.00	0.00
2017	Junio	5.59	0.00	0.00
2017	Mayo	5.35	0.00	0.00
2017	Abril	5.52	0.00	0.00
2017	Marzo	5.07	0.00	0.00
2017	Febrero	11.19	0.00	0.00
2017	Enero	5.39	0.00	0.00
2016	Noviembre	5.57	0.00	0.00
2016	Octubre	5.36	0.00	0.00
2016	Setiembre	11.05	0.00	0.00
2016	Julio	10.83	0.00	0.00
2016	Mayo	3.89	0.00	0.00
2016	Abril	3.02	0.00	0.00
2016	Marzo	1.40	0.00	0.00
2016	Febrero	1.90	0.00	0.00
2016	Enero	1.78	0.00	0.00
2015	Diciembre	1.15	0.00	0.00
2015	Noviembre	1.08	0.00	0.00
2015	Octubre	0.69	0.00	0.00
2015	Setiembre	2,146.40	0.00	0.00
2013	Octubre	1,850.00	1,850.00	0.00
		15,418.98	7,692.00	0.00

Doc: 02892951

Exp: 01862518

**MEMORÁNDUM N° 153-2021-J.AGP/UGEL N° 11-C**

DE : Lic. Porfirio Arquímedes Mautino Celedonio  
Jefe del Área de Gestión Pedagógica

A : Lic. Adm. Marilyn M Gremios Esteban  
Jefa (e) de Área de Gestión Administrativa

ASUNTO : PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO TRANSFERIDO POR EL FONDO ESTÍMULO DE DESEMPEÑO –FED – UGEL N° 11-CAJATAMBO.

REFERENCIA : INFORME N° 050-2021/EEI-MEV/AGP-UGELN° 11-C

FECHA : Cajatambo, 24 de mayo de 2021

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacer llegar a su Despacho, el plan de trabajo para la ejecución del presupuesto transferido por el fondo estímulos de desempeño FED – UGEL N°11- Cajatambo, para el presente año. Adjunto informe de referencia con 20 folios

**Atentamente;**



  
Lic. Porfirio A. Mautino Celedonio  
JEFE AGP - UGEL N° 11 - CAJATAMBO

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”  
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

DOC: 02892692

INFORME N° 050-2021/EEI-MEV/AGP-UGEL N° 11-C

EXP: 01862518

- A :** LIC. PORFIRIO A. MAUTINO CELEDONIO  
Jefe del Área de Gestión Pedagógica
- DE :** MG. MARIELA CYNTHIA ESPINOZA VILLAGOMEZ  
Especialista de Educación Inicial.
- ASUNTO :** PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO TRANSFERIDO POR EL FONDO ESTÍMULO DE DESEMPEÑO –FED – UGEL N° 11
- REFERENCIA :** Decreto de Urgencia N° 137-2020-EF
- FECHA :** Cajatambo, 19 de mayo del 2021

.....  
Por intermedio del presente, me dirijo a su despacho para saludarlo muy cordialmente y hacerle llegar el presente informe

**I. BASES LEGALES:**

- 1.1 Constitución Política del Perú.
- 1.2 Ley N°280044, Ley General de Educación.
- 1.3 Ley N°2841, Ley General del Sistema del Presupuesto.
- 1.4 Ley N°28988. Ley que declara a la EBR como Servicio Público Esencial.
- 1.5 Ley N° 31084 - 2021, Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021
- 1.6 Ley N°29944-Ley de Reforma Magisterial
- 1.7 Decreto Supremo N° 262-2016-EF
- 1.8 Decreto Supremo N° 216-2017-EF
- 1.9 Decreto Supremo N° 416-2017-EF
- 1.10 Decreto de Urgencia N° 137-2020-EF Art 5

**II. ANÁLISIS.**

- 2.1 Que, con Decreto de Urgencia N° 137-2020-EF, Autorizan transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, con cargo a los Recursos del Fondo del Fondo al Estímulo de Desempeño y logro de Resultados Sociales – FED, así también se identificó saldos de las partidas presupuestales de los años 2016 y 2017.
- 2.2 Que, siendo necesario elaborar la Propuesta para la ejecución del Presupuesto Transferido por el Fondo Estímulo de Desempeño - FED en el presente año, teniendo en cuenta el uso para las II.EE focalizadas en el Quintil de pobreza 1 y 2 de la UGEL N° 11 Cajatambo.

**III. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS:**

- 3.1 Remitir el presente informe, al Área de Gestión Pedagógica para su conocimiento.
- 3.2 Derivar el presente informe al Área de Administración para conocimiento y acciones correspondientes.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Plan de Trabajo Fondo al Estímulo al Desempeño FED

Es todo cuanto informo a Usted para su respectivo tratamiento y demás fines  
Atentamente,



  
Mg. Mariela Cynthia Espinoza Villagómez  
Especialista de Educación Inicial

# **PLAN DE TRABAJO**

## **FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO - FED**

### **UGEL N° 11- CAJATAMBO**

#### **I. DATOS INFORMATIVOS:**

- 1.1.** Unidad de Gestión Educativa Local : N°11 – CAJATAMBO
- 1.2.** Directora : Blanca Sandiga Pachas
- 1.3.** Responsables : Equipo FED - UGEL N°11 – CAJATAMBO
- 1.4.** Beneficiarios:  
21 instituciones Educativas de Educación Inicial de quintil de pobreza 1 y 2 de la UGEL N° 11 CAJATAMBO, focalizadas por el FED.  
12 PRONOEI de quintil de pobreza 1 y 2 de la UGEL N° 11 CAJATAMBO, focalizadas por el FED  
36 docentes de Educación inicial focalizados.  
01 Profesora Coordinadora  
12 Promotoras Educativas Comunitarias de PRONOEI.  
411 niñas y niños de las II.EE y PRONOEI, beneficiados por el FED
- 1.5.** Distritos Focalizados : Cajatambo, Copa, Gorgor, Huancapón, Manás
- 1.6.** Alcance : Gobierno Regional de Lima.  
DRE Lima Provincias.  
UGEL N° 11- Cajatambo

#### **II. BASES LEGALES**

- 2.1 Constitución Política del Perú.
- 2.2 Ley N°280044, Ley General de Educación.
- 2.3 Ley N°2841, Ley General del Sistema del Presupuesto.
- 2.4 Ley N°28988. Ley que declara a la EBR como Servicio Público Esencial.
- 2.5 Ley N° 31084 - 2021, Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021
- 2.6 Ley N°29944-Ley de Reforma Magisterial
- 2.7 R.M N° 273-2020-MINEDU “Orientaciones para el Desarrollo del año escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”
- 2.8 Decreto Supremo N° 262-2016-EF
- 2.9 Decreto Supremo N° 216-2017-EF
- 2.10 Decreto Supremo N° 416-2017-EF
- 2.11 Decreto de Urgencia N° 137-2020-EF Art 5

#### **III. OBJETIVOS**

- 3.1. Objetivo General:**

- Utilizar los recursos presupuestales del FED para que contribuya al mejoramiento de los servicios educativos escolarizados y no escolarizados que se encuentra en el marco de los Quintiles 1 y 2 de pobreza.

### 3.2. Objetivos Específicos:

- Asegurar las condiciones necesarias en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial y Programas no escolarizados de Educación Inicial, con material educativo pertinente para el desarrollo y fomento del hábito lector.
- Implementar con mobiliario a las Instituciones Educativas y los Programas Educativos no escolarizados de quintil de pobreza 1 y 2 de la provincia.
- Implementar lavaderos en los Programas no escolarizados de educación inicial, para garantizar las condiciones de bioseguridad ante un retorno gradual a un servicio educativo de atención semipresencial.
- Implementar con juegos recreativos a las Instituciones Educativas del Nivel Inicial de quintil de pobreza 1 y 2 de la provincia.
- Realizar un ciclo formativo de capacitación virtual dirigido a Directoras, docentes, Profesora Coordinadora y Promotores Educativos Comunitarios de los PRONOEI de quintil de pobreza 1 y 2 de la UGEL N° 11 Cajatambo, focalizadas por el FED.

## IV. MARCO ORIENTADOR

### 4.1. LOS CONVENIOS DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO (CAD).

El FED funciona a través de Convenios de Asignación por Desempeño (CAD) suscritos entre el MIDIS, el MEF y los Gobiernos Regionales. Los CAD, establecen Metas de Cobertura en la atención a la gestante, niño y niña menor de 5 años cuyo cumplimiento es multianual y Compromisos de Gestión con los que se busca asegurar la adecuada provisión de los servicios priorizados.

Asimismo, los CAD establecen las condiciones y mecanismos para la asignación de los recursos del FED y los montos máximos a transferir, así como los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, en los que el FED realiza la medición de los compromisos de gestión y la vigencia del convenio.

El FED incentiva que las entidades entreguen un paquete de servicios adecuados y oportunos, de manera articulada y bajo una lógica de integralidad en la atención a la gestante, niño y niña menor hasta los 5 años de edad en el territorio. El incentivo del FED se orienta a que los gobiernos regionales mejoren tanto la eficiencia en procesos de gestión clave, como la cobertura de los servicios que entrega a la ciudadanía.

#### 4.1.1. Los Compromisos de Gestión

Son un conjunto de actividades o tareas específicas al interior de los diferentes procesos de gestión que siguen las entidades públicas, cuyo desarrollo contribuye a mejorar la eficiencia y efectividad de la provisión de los bienes y servicios. Permiten alcanzar las metas de cobertura de los indicadores de paquetes de productos de los programas presupuestales orientados al logro de resultados en materia de DIT.

Los compromisos de gestión hacen referencia a la mejora de cuatro procesos.

### **Proceso 1: Programación operativa.**

Es el proceso que sigue toda entidad pública para la entrega de productos. A través de éste se determina con precisión la cantidad anual de beneficiarios por producto, el número de beneficiarios, la disponibilidad de los insumos en cada punto de atención, el presupuesto y los costos de entrega.

### **Proceso 2: Soporte logístico para la adquisición y distribución de insumos.**

Este proceso está vinculado a la logística de aprovisionamiento de los insumos requeridos para proveer los productos en el punto de atención al beneficiario. Allí se establece el plan anual de adquisiciones y modificaciones, el control de inventarios y stock de insumos en almacén, su distribución y los puntos de atención con exceso o déficit de insumos críticos, equipamiento y recursos humanos.

### **Proceso 3: Organización para la producción del producto y su entrega al beneficiario.**

Es el proceso mediante el cual la entidad pública se organiza para entregar los productos al beneficiario de la manera más eficiente, incluye la organización interna del punto de atención para ofrecer un servicio con estándares básicos de calidad. Se determina con precisión los puntos de atención, la lista de productos, la organización interna por centro de costos y su vínculo con los productos y los convenios/alianzas con otras instituciones.

### **Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación**

En este proceso la entidad pública genera información que contribuya a la mejora en la gestión, conducción, supervisión, seguimiento y evaluación de los productos. Establece además la recolección, administración, organización, almacenamiento de las fuentes de datos y base de datos. Se verifica el cumplimiento del CAD, el procesamiento y análisis para elaborar bases de datos analíticas y la diseminación de la información con transparencia.

#### **4.1.2. Las Metas de Cobertura**

Con la firma del Convenio de Asignación por Desempeño (CAD), el Gobierno Regional del Departamento de Lima asumiría el compromiso de lograr las metas de cobertura de paquete de servicios integrales para los, niños y niñas de 3 años de edad de quintiles de pobreza 1 y 2, en coordinación con la DRELP y UGEL.

## **V. ACTIVIDADES:**

### **5.1. Implementar las II.EE y Programas de quintil de pobreza 1 y 2 de la UGEL N° 11 Cajatambo para asegurar las condiciones necesarias en cuanto a la promoción del hábito lector.**

El desarrollo del hábito lector y las competencias comunicativas es clave para lograr los aprendizajes de cada una de las competencias del CNEB, es de conocimiento que a nivel nacional no existe una cultura lectora, así como lo demuestran las pruebas censales donde nos muestra la gran brecha que aún tenemos, en el ámbito de nuestra provincia esta realidad no es ajena, por lo cual es necesario desde el primer nivel de la educación básica, sentar las bases y en este contexto de educación a distancia, donde las dificultades de inestable o nula conectividad en los diferentes centros poblados, lo agudiza.

Así también en el marco de la propuesta pedagógica “Leer sin saber leer”, que se viene implementando desde la Dirección Regional de Educación Lima Provincias, es necesario implementar las instituciones educativas y programas con diversos textos acordes a las características e intereses de las niñas y niños, es así que a través de la estrategia el libro visitante

podremos promover el hábito de la lectura, puesto que las familias no cuentan con textos en sus hogares.

**5.2. Implementar con mobiliario, aula prefabricada a las II.EE y PRONOEI de quintil de pobreza 1 y 2 de la UGEL N° 11 Cajatambo, focalizados por el FED.**

Un equipamiento de un aula de educación inicial deberá atender a una serie de criterios, donde el pedagógico tiene una enorme importancia; teniendo presente que todos los objetos, tanto en mobiliario como en el resto de equipamientos, forman parte del contexto pedagógico

Es relevante considerar el espacio, la distribución del mobiliario, puesto que estos elementos contribuyen a las relaciones interpersonales que se dan dentro del aula, favorecen la construcción del conocimiento y colaboran con el éxito de las situaciones de aprendizaje.

En nuestra provincia, los inicios de los PRONEI radican en un esfuerzo por ofrecer una alternativa de atención a niños y niñas que no tienen acceso a una educación formal, que por nuestra geografía tan dispersa no tienen acceso a una IE cercana y que reconociendo la importancia del rol educador y atendiendo al derecho a una educación de calidad es necesario brindar las condiciones necesarias

La norma también señala cuáles tienen que ser las condiciones que deben reunir la infraestructura y el mobiliario de los locales en los que funcionará el PRONOEI, pero en la mayoría de los casos funcionan en el local y con el mobiliario que la comunidad ha conseguido los cuales no responden a las características de los niños de 3 a 6 años a la que atiende.

Actualmente se cuenta con el PRONOEI HUAMANQUIE, creado en el año 2020, el cual no cuenta con un espacio adecuado para su funcionamiento sin embargo por el contexto de educación a distancia, ha estado funcionando a través de visitas familiares por parte de la promotora, por lo que es necesario implementar un aula prefabricada. Así también la IEI N° 362, cuenta con un aula destinada para psicomotricidad donde se guardan también los materiales del Kit de psicomotricidad MINEDU, el cual se encuentra en condiciones precarias, sin puerta, ni ventanas la cual también es un peligro tanto para los niños como para la seguridad, orden y limpieza de dichos materiales, por ello se ha determinada implementar con un aula prefabricada.

Por todo ello, es necesario dotar de mobiliarios y aulas prefabricadas a las II.EE y PRONOEI y usarlas correctamente en la organización del aula y actividades de aprendizaje para ayudar en gran medida a llevar a cabo la labor pedagógica y generar mejores aprendizajes.

**5.3. Implementar lavaderos en los Programas no escolarizados de educación inicial, para garantizar las condiciones de bioseguridad ante un retorno gradual a un servicio educativo de atención semipresencial de los niños y niñas de 3 a 5 años en los distritos de quintil de pobreza 1 y 2.**

La educación inicial de hoy busca que los niños sean apreciados y reconocidos por lo que son, sujetos de acción y no solo de reacción con sus propias características, potencialidades y sus propios ritmos.

En inicial, nuestros pequeños deben aprender a ser más independientes, decidir a qué jugar y a qué no, comunicar sus ideas, deseos, opiniones de manera clara. Es así que a través del juego se promueve el desarrollo integral de niños y niñas lo que incluye el aspecto cognitivo, motriz, social y afectivo. Los niños que han jugado bien serán ciudadanos participativos, productivos y sanos.

Para todo niño y niña, la etapa de educación inicial es muy importante porque marca un nuevo comienzo en su vida. Relacionarse con otros niños y adultos le brinda una serie de aprendizajes paralelos como el respeto, la tolerancia, la comunicación, la importancia de esperar compartir, lo que contribuye enormemente a su desarrollo y abren las primeras puertas para el inicio de la escolaridad.

En este contexto de emergencia sanitaria y teniendo en cuenta el retorno progresivo, seguro y voluntario de acuerdo a la habilitación del MINEDU en coordinación con el MINSA, es necesario dotar de lavaderos a los Programas no escolarizados de educación inicial, a fin de garantizar las condiciones de bioseguridad para un posible retorno al servicio educativo semipresencial, ya que los programas no cuentan con presupuesto de mantenimiento como es el caso de las instituciones educativas.

#### **5.4 Dotar con juegos recreativos a las Instituciones Educativas del Nivel Inicial de quintil de pobreza 1 y 2 de la provincia.**

Los juegos recreativos permiten a los niños y niñas desarrollar distintas habilidades como el motriz, social, entre otros, requieren del establecimiento de algunas reglas como esperar turnos, respetar el espacio de los demás, etc, estos juegos pueden revestir carácter individual o colectivo. Permite el desarrollo motriz, lateralización, coordinación, equilibrio, espacio, ubicación en el espacio, ritmo, autocontrol, como base en la educación inicial en la que los niños construyen su autonomía, identidad y autoestima.

Se debe tener en cuenta la calidad, para garantizar no solamente la mayor duración del producto, sino que su elaboración haya sido desarrollada atendiendo al máximo rigor.

Por otra parte, la seguridad deberá ser parte clave de esa calidad, porque el usuario al que irá destinado el equipamiento (niñas y niños de 3 a 5 años) necesita ser protegido y cuidado plenamente (pinturas y barnices no tóxicos, altura, barandas seguras et...).

Teniendo en cuenta estas consideraciones este plan de trabajo acoge la necesidad de los niños y niñas del quintil de pobreza 1 y 2 de la UGEL N° 11 y propone implementarlas con juegos recreativos

#### **5.5 Ciclo formativo de capacitación virtual dirigido a Directoras, docentes, Profesora Coordinadora y Promotores Educativos Comunitarios de los PRONOEI de quintil de pobreza 1 y 2 de la UGEL N° 11 Cajatambo.**

Nuestro país en los últimos años ha estado inmerso en una serie de reformas que buscan el desarrollo social, económico y educativo, a ello se suma la emergencia sanitaria que actualmente aqueja a nuestro país, y que en nuestra provincia de Cajatambo ha ampliado las brechas, repercutiendo en la calidad del servicio educativo que se brinda a los niños y niñas, por lo que es urgente el fortalecimiento y actualización de las competencias profesionales de los docentes y promotores, ya que sin mejores docentes no será posible cambiar la educación en la provincia de Cajatambo y en la Región.

La labor del docente es fundamental para que los estudiantes aprendan y trasciendan incluso los obstáculos materiales, de conectividad que deben afrontar, esto debido a la dificultad para poder planificar, desarrollar estrategias y/o elaborar materiales de apoyo, muchos docentes se angustian por tener que incorporar las TICS en el aula; pero esto proceso ya no puede dar marcha atrás ya que se debe de enfrentar para ir evolucionando a los cambios constantes a los cuales nos enfrentamos en la educación

virtual. Dichos cambios no pueden ser de la noche a la mañana, es cuestión de actitud, tiempo, paciencia y voluntad; esto toma tiempo.

Sistematizando los resultados del diagnóstico en el Nivel Inicial, se concluye que es necesario fortalecer a las docentes y directoras en diversos temas pedagógicos.

En consecuencia, el presente plan plantea la realización de un Taller de capacitación dirigido a 36 docentes y directoras, 1 profesora coordinadora y 12 promotoras del nivel inicial de las II EE de quintil de pobreza 1 y 2 de la UGEL N° 11 Cajatambo, focalizadas por el FED, que se realizara en los meses de junio y julio del presente año, donde se desarrollaran el siguiente Temario:

- Estrategias para promover el hábito lector
- Estrategias de animación a la lectura
- Lectura y escritura en el nivel inicial

## VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Nº	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CRONOGRAMA											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	Elaboración del Plan de Trabajo	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-
02	Coordinación para la ejecución de las actividades propuestas	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-
03	Implementación de material educativo (Kit de textos) para II.EE y programas de quintil de pobreza 1 y 2 de la UGEL N° 11 Cajatambo.	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	-	-
04	Implementación de mobiliario para las II.EE a las II.EE y PRONOEI de quintil de pobreza 1 y 2 de la UGEL N° 11 Cajatambo.	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	-	-
05	Implementación de lavaderos en los Programas no escolarizados de educación inicial, de quintil de pobreza 1 y 2 de la UGEL N° 11 Cajatambo.	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	-
06	Dotación de juegos recreativos a las II.EE de quintil de pobreza 1 y 2 de la UGEL N° 11 Cajatambo.	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-
07	Ciclo formativo de capacitación virtual dirigido a directores, docentes, Profesora Coordinadora y Promotoras Educativas Comunitarias de los PRONOEI de quintil de pobreza 1 y 2 de la UGEL N° 11 Cajatambo	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-
08	Informe de las actividades ejecutadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-

## VII. METAS DE ATENCIÓN:

Nº	Instituciones Educativas/ PRONOEI	Estudiantes	Docentes/Promotores
01	36 Aulas de educación inicial Ciclo II	360	36

02	12 PRONOEI	51	12
----	------------	----	----

N°	Componentes	Bienes	Cantidad	Presupuesto
01	Componentes	Adquisición de kit de textos para las II.EE y PRONOEIs de quintil 1 y 2 de pobreza de la UGEL N° 11 Cajatambo	21 II.EE 12 PRONOEI	25,200
02		Adquisición de mobiliario para IIEE y PRONOEIs quintiles 1 y 2 de pobreza y extrema pobreza,	21 II.EE 12 PRONOEI	18,950
03		Implementar lavaderos en los Programas no escolarizados de educación inicial, de quintil 1 y 2 de pobreza.	8 PRONOEI	12,000
04		Dotar con juegos recreativos a las Instituciones Educativas del Nivel Inicial de quintil de pobreza 1 y 2 de la provincia.	3 II.EE	4,800
		Instalación de aulas pre fabricadas.	2 PRONOEI	4,400
05		Ciclo de Capacitación virtual dirigido a directivos, docentes Profesora Coordinadora y Promotores Educativos Comunitarios de la UGEL N° 11 Cajatambo	36 docentes 12 promotoras 1 Profesora Coordinadora	10,000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>75,350</b>

#### VIII. PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTALES

N°	Programa Presupuestal	Meta	Específica	Producto	Actividad	Presupuesto
01	090	30	Varios	3000385	5005943	75,350.00

#### IX. RECURSOS HUMANOS:

- Área de Gestión Administrativa- UGEL 11
- Equipo Técnico FED – UGEL 11
- Coordinador FED –UGEL 11
- Especialista de Educación Inicial.

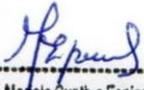
#### X. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO:

La adquisición de bienes y servicios se realizará con el presupuesto asignado por el FED.

#### XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Se presentará el Plan de Trabajo, al concluir con la ejecución de todas las acciones, la especialista de Educación Inicial del Área de Gestión Pedagógica, informará al jefe inmediato superior acerca de los logros, dificultades y sugerencias que se deriven de la actividad.

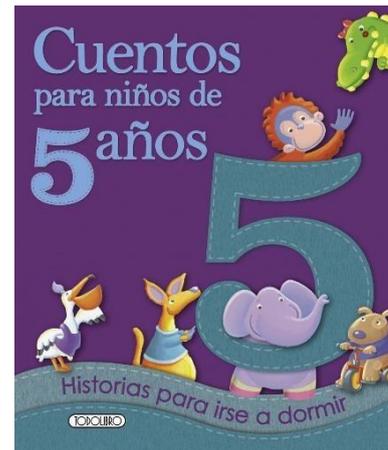
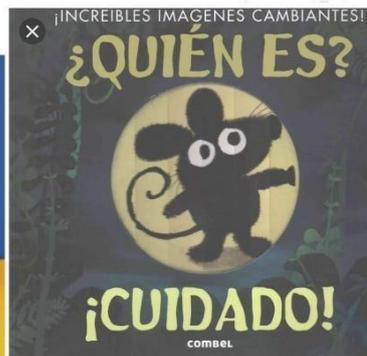
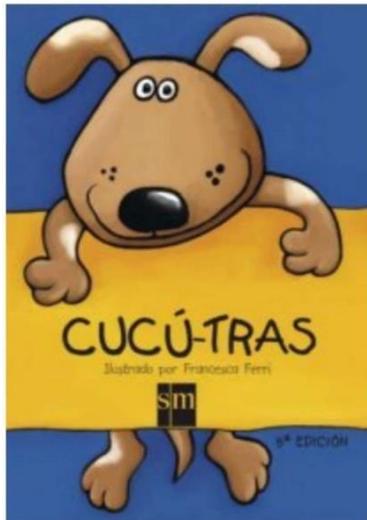
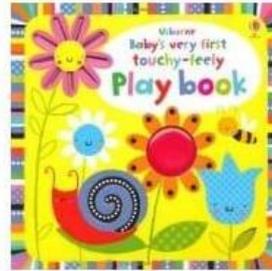
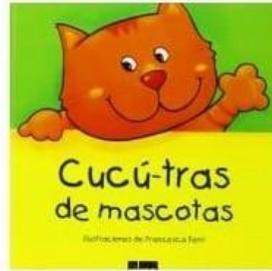
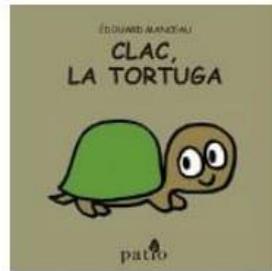
Cajatambo, 19 de mayo 2021



Mg. Mariela Cynthia Espinoza Villagómez  
Especialista de Educación Inicial

ANEXOS

***KIT DE TEXTOS***



**MOBILIARIO**



**Material melamine blanco, a los costados amarillo**  
**Ancho 65 cm**  
**Alto 1 M**  
**Profundidad 30 cm**

### ***MOBILIARIO PRONOEI***



**CANTIDAD 3 MESAS Y 14 SILLAS**  
**Largo 120 cm**  
**Alto 60 cm**  
**Ancho 65 cm**

### **Descripción**

Mesas rectangulares de 6 sillas para niños de 3 a 5 años de edad, medida de la mesa 120x65x55 y la silla del piso al asiento 31 cm y del piso al espaldar 62 cm

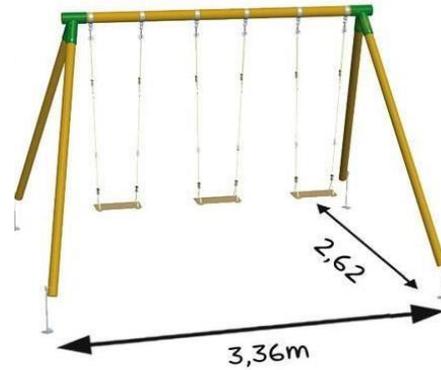


***AULA PREFABRICADA EN DRYWALL ANTIHUMEDAD  
MEDIDAS 3 M X 4 M 2 VENTANAS,***

***DOTACIÓN DE JUEGOS RECREATIVOS***



## ***COLUMPIO***



Medida de 2.10m de altura x 3.36 de largo, la estructura está confeccionado en tubo negro estructural, el travesaño es de 2" x 2mm y los parantes de 1½" x 2mm pintado con esmalte al horno, los columpios esta accionado x un sistema de rodajes (mayor durabilidad para el uso público), asientos de madera huayruru y cadenas galvanizados de ¼

## ***TOBOGAN***



Elaborado en fibra de vidrio de 4mm de espesor y pintados con resina hielco, su escalera está confeccionada en tubo cuadrado de 7/8" x 1.5mm pintado con anticorrosivo y esmalte al horno.

### **MEDIDAS :**

ALTURA : 1.50 M

LARGO : 2.50 M

ANCHO : 0.46 CM

## **PLAN DE TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES** **“DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS Y PLAN LECTOR”**

### I. DATOS GENERALES:

- |                               |   |
|-------------------------------|---|
| 1.1 DRE                       | : Lima Provincias.                        |
| 1.2 Unidad Ejecutora          | : 11-Cajatambo.                           |
| 1.3 Unidad Operativa          | : UGEL N°11                               |
| 1.4 Directora de UGEL         | : Blanca Elizabeth, SANDIGA PACHAS.       |
| 1.5 Jefe de AGP               | : Porfirio Arquímedes, MAUTINO CELEDONIO. |
| 1.6 Especialista              | : Mg. Mariela Cynthia Espinoza Villagomez |
| 1.7 Facilitadores             | 02  |
| 1.8 Cantidad de Participantes | 50  |
| 1.9 Duración                  | : 18, 25 de junio 2, 9, 16 y 23 de julio  |

### II. JUSTIFICACION:

En el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020, se establecieron diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19), incluyendo disposiciones referidas a la aplicación del trabajo remoto; asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 184-2020-MINEDU, se dispone que el inicio de la prestación del servicio educativo a nivel nacional en las IIEE. Por consiguiente, mediante Resolución Viceministerial N° 097-2020-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19.

Así mismo, mediante la Resolución Vice Ministerial N° 273 – 2020 MINEDU, se aprueban las orientaciones a la gestión de los directivos de Instituciones Educativas y de los responsables de los programas educativos de la Educación Básica para el desarrollo del año escolar 2021, y promover medidas desde la gestión escolar para evitar la propagación de la COVID-19, en tanto se desarrolla el servicio educativo.

En este contexto, se hace necesario continuar con las estrategias de Formación para empoderar y fortalecer las capacidades de directivos, docentes, profesora coordinadora, promotores educativos comunitarios del nivel inicial, lo cual repercutirá en la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL N° 11 Cajatambo

### III. BASES LEGALES:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional del Presupuestos.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 273-2020-MINEDU. Norma técnica “Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en II.EE y programas educativos de la Educación Básica”
- Resolución Vice Ministerial N° 036-2015-MINEDU
- Decreto Supremo N° 262-2016-EF
- Decreto Supremo N° 216-2017-EF
- Decreto Supremo N° 416-2017-EF
- Decreto de Urgencia N° 137 2020-EF Art 5

### I. OBJETIVO:

#### a. General:

Fortalecer las competencias profesionales de directivos, docentes, profesora coordinadora y Promotores Educativos Comunitarios, en cuanto al conocimiento de estrategias para promover el hábito lector, estrategias

de animación a la lectura, desarrollo de competencias comunicativas en el nivel inicial, elaboración de libros cartoneros, de esta manera brindar un servicio de calidad para la mejora de los aprendizajes de las niñas y niños y sus familias.

II. TEMÁTICA DEL TALLER:

N°	TEMÁS	HORARIO	FECHA (junio- julio)	RESPONSABLES
01	Estrategias para promover el hábito lector	3:00 a 5:00	18	UGEL N° 11
02	Estrategias de animación a la lectura		25	UGEL N° 11
03	Elaboración de libros cartoneros		2 y 9 de julio	UGEL N° 11
04	Desarrollo de las competencias comunicativas		16 y 23 de julio	UGEL N° 11

III. PRODUCTOS:

- Producción de textos
- Ejecución de estrategias en el Plan Lector

IV. ESTRATEGIAS METODOLOGÍCAS:

El taller se caracterizará por ser eminentemente práctico y vivencial, basado en una gestión de procesos, buscando contribuir la mejora de las competencias para el fomento del hábito lector de docentes, PC y PEC de los servicios educativos escolarizados y no escolarizados

- Abordaje de temáticas de manera vivencial y práctica
- Desarrollo del taller –participación activa.
- Proceso interactivo de Aprendizaje

V. EQUIPO RESPONSABLE:

- Lic. Porfirio Mautino Celedonio - Jefe de Gestión Pedagógica
- Especialistas de Educación inicial

VI. PARTICIPANTES:

- ✓ 36 docentes
- ✓ 12 Promotoras Educativas Comunitarias
- ✓ 01 Especialista
- ✓ 01 Profesora Coordinadora.

VII. REQUERIMIENTO PARA EL TALLER:

Equipo Logístico:

Cantidad	Descripción	Duración
01	Servicio de internet	6 días
01	Licencia del uso de Zoom	6 días

COSTO TOTAL DEL TALLER:

TEMÁTICA	DIAS	HORARIO	N° DE HORAS DIARIAS	N° DE HORAS SEMANALES	COSTO DEL TALLER
FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS	Del 18, 25 de junio y 2, 9, 16 y 23 de julio	3:00 a 5:00 pm	30 horas sincrónicas	15 horas asincrónicas	s/. 10, 00.00
TOTAL					s/ 10, 00.00

I. CRONOGRAMA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN:

N°	ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
01	Elaboración del plan del II Taller de Fortalecimiento – nivel inicial	19 de mayo del 2021.	Coordinación de Búsqueda de propuestas	Jefatura de AGP y Especialista de Educación Inicial
02	Coordinación y aprobación del plan.	24 de mayo del 2021	Diálogo. Exposición.	Jefatura de AGP y Especialista de Educación Inicial
03	Presentación del plan, a la UGEL N°11-Cajatambo.	24 de mayo del 2021	Trámite administrativo.	Jefatura de AGP y Especialista de Educación Inicial
04	Convocatoria a directores, docentes, PC y PEC de las II.EE/PRONOEI	12 de junio del 2021.	Convocatoria oficina Comunicados grupo whatsapp Página de la UGEL. Redes sociales.	Jefatura de AGP y Especialista de Educación Inicial
05	Ejecución del taller de fortalecimiento de las competencias digitales.	Del 18, 25 de junio 2, 9, 16 y 23 de julio	Exposiciones. Diálogo. Participación activa. Plataforma virtual	Jefe de AGP y Especialista de Educación Inicial
06	Evaluación, sistematización, elaboración y presentación del informe del taller ejecutado.	26 al 30 de julio del 2021	Sistematización Consolidación.	Especialista de Educación Inicial
07	Presentación del informe del taller ejecutado.	02 de agosto del 2021.	Trámite administrativo.	Especialista de Educación Inicial

Cantidad	Descripción	Requerimiento
01	Plataforma zoom	06 días

VIII. EVALUACIÓN:

Al término de la ejecución del plan, se elevará un informe detallado a la entidad inmediata superior, adjuntando evidencias como: fotografías del desarrollo del plan, logros, dificultades y sugerencias

Cajatambo, 19 de mayo del 2021



Nº	I.E/ PROGRAMA	AULA PREFABRICADA	MUEBLE DE BIBLIOTECA	KIT DE TEXTOS	INSTALACIÓN DE LAVADEROS	MESA DE MADERA	SILLAS DE MADERA	TALLER	JUEGOS RECREATIVOS
		CANTIDAD	CANTIDAD	CANTID	CANTIDAD	CANTID	CANTID	PARTICI	CANTID
1	INICIAL NO ESCOLARIZADO - PACA		1	15	1			1	
2	INICIAL NO ESCOLARIZADO - YANAPAMPA		1	15	1	1	4	1	
3	INICIAL NO ESCOLARIZADO - PUCARRUMI		1	15	1			1	
4	INICIAL NO ESCOLARIZADO - LA FLORIDA		1	15				1	
5	INICIAL NO ESCOLARIZADO - CHINGOS		1	15	1			1	
6	INICIAL NO ESCOLARIZADO - AHUAS		1	15	1			1	
7	INICIAL NO ESCOLARIZADO - HUANCAR		1	15				1	
8	INICIAL NO ESCOLARIZADO - PAMPLONA		1	15	1			1	
9	INICIAL NO ESCOLARIZADO - QUINLLAN		1	15				1	
10	I.E. INICIAL 025 - CAJATAMBO		1	75				5	
11	I.E. INICIAL 353 - GORGOR		1	45				3	
12	I.E. INICIAL 361 - UTCAS		1	15				1	
13	I.E. INICIAL 362 - CAJAMARQUILLA	1	1	30				2	1
14	I.E. INICIAL 371 - HUANCAPON		1	30				2	
15	I.E. INICIAL 468 - POQUIAN O POGUIAN		1	15				1	
16	I.E. INICIAL 472 - URAMAZA		1	15				2	
17	I.E. INICIAL 486 - MANAS		1	15				1	
18	I.E. INICIAL 515 - HUAYLLAPA		1	30				2	
19	I.E. INICIAL 523 - COPA		1	45				3	1
20	I.E. INICIAL 531 - CAHUA		1	60				4	2
21	I.E. INICIAL 533 1 - VIRINHUAYRA / VIRUNHUAYRA		1	30				2	
22	I.E. INICIAL 533 2 - ASTOBAMBA		1	15				1	
23	I.E. INICIAL 533 3 - LLOCCHI		1	15				1	
24	I.E. INICIAL 533-4 - COCHAS		1	15				1	
25	I.E. INICIAL 20034 - APAS		1	15				1	
26	I.E. INICIAL 20910 - QUISHUAR		1	15				1	
27	I.E. INICIAL ANDRES AVELINO CACERES - NUNUMIA		1	15				1	
28	I.E. INICIAL 20984-2 - SINSIN CHICO		1	15				1	
29	I.E. INICIAL 20015 - PALPAS		1	15				1	
30	I.E. INICIAL 20031 - CHUCCHI		1	15				1	
31	INICIAL NO ESCOLARIZADO - SUNTACOCHA		1	15	1	1	6	1	
32	INICIAL NO ESCOLARIZADO - PACOMAYO		1	15		1	4	1	
33	INICIAL NO ESCOLARIZADO HUAMANQUIE	1	1	15	1			1	
		<b>2</b>	<b>33</b>	<b>720</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>49</b>	<b>4</b>



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
AULA PREFABRICADA DRAEWO	2	2200	4400
MUEBLE DE BIBLIOTECA	33	550	18150
KIT DE TEXTOS	720	35	25200
INSTALACIÓN DE LAVADEROS	8	1500	12000
MESA DE MADERA	3	150	450
SILLAS DE MADERA	14	25	350
JUEGOS RECREATIVOS	4	1200	4800
TALLER DE FORTALECIMIENTO	50 PARTICIPANTES		10,000
	<b>TOTAL</b>		<b>75,350</b>